



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL



EDICTO

POR TRES DIAS.- EL ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN HACE SABER QUE EL DIA 31 DE MARZO DE 2011, PROCEDERA A LA DESTRUCCION DE EXPEDIENTES PERTENECIENTES A LOS JUZGADOS EN LO CIVIL Y COMERCIAL NROS. 1 Y 2 , CAMARA DE APELACION Y GARANTIAS EN LO PENAL Y TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 1.-

LOS INTERESADOS PODRAN PLANTEAR OPOSICIONES O SOLICITAR DESGLOSES, DENTRO DE LOS VEINTE DIAS DE LA ULTIMA PUBLICACION

EL LISTADO DE LAS CAUSAS A INCINERAR SE ENCUENTRA A DISPOSICIONES DE LAS PARTES, ORGANISMOS, ENTIDADES Y TODA OTRA ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL O ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO EN EL ARCHIVO DEPARTAMENTAL.-(ARTS. 119 Y 120 DEL ACUERDO 3397).

TRENQUE LAUQUEN 1 DE FEBRERO DE 2011.-

RUBEN SIMONET
ABOGADO
Jefe Archivo
Dpto. Judicial Trenque Lauquen

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA